

OTRAS ENTIDADES

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba**

Núm. 10.313/2010

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle A-1 del PEPCH, en Plaza de las Tazas y C/ Santa Inés de Córdoba promovido por "Hermagor, SL", advirtiendo al promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de su Aprobación Definitiva habrá de presentar un texto refundido que subsane las observaciones contenidas en el informe de Planeamiento de 31 de Agosto de 2010, y las que pudieran contener los informes de los servicios municipales, compañías suministradoras y organismos competentes, recibidos y pendientes de recibirse, de cuyo contenido habrá de darse trasla-

do como motivación de la resolución, así como las que resulten, en su caso, del trámite de información pública.

Segundo.- Advertir igualmente al promotor que de cara a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización y conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.3. de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. vigente, habrá de presentar un compromiso de constituir un depósito del 2% del presupuesto de ejecución material (calculado con arreglo al coste de las obras en concepto de control de calidad para la realización de los ensayos correspondientes) en el plazo de los tres meses siguientes a la notificación del Acuerdo de Aprobación Definitiva del presente Proyecto de Urbanización.

Tercero.- Someter dicho Proyecto a información pública por un plazo de quince días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de la GMU, todo ello previa presentación en esta Gerencia del texto del Proyecto de Urbanización debidamente visado por los correspondientes Colegios Profesionales.

Córdoba, 28 de septiembre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.